



Órgano Centralizado
de Prevención del
LA/FT



Edición N° 002

Boletín Informativo

Febrero | 2025

Órgano Centralizado de Prevención del
Lavado de Activos y del Financiamiento
del Terrorismo.



Contenido

- 1 Balance de InSight Crime de los homicidios en 2024
- 2 Envío del Informe Anual del Oficial de Cumplimiento (IAOC)
- 3 Inicio de la Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y nombramiento de representantes.
- 4 Jurisdicciones de alto riesgo y bajo mayor monitoreo del GAFI
- 5 Normas legales.
- 6 GAFI actualiza sus recomendaciones para promover la inclusión financiera
- 7 Noticias de impacto.
- 8 Amenidades del mes.

Balance de InSight Crime de los homicidios en 2024

El 26 de febrero de 2025, InSight Crime, centro de pensamiento y medio de comunicación sin ánimo de lucro que busca profundizar y enriquecer el debate sobre el crimen organizado y la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe, publicó su Balance de homicidios en 2024, en el que alerta que al menos 121,695 personas fueron víctimas de homicidio en América Latina y el Caribe durante 2024, lo que sitúa la tasa media de homicidios en torno a 20,2 por cada 100.000 habitantes.



El Perú ha seguido luchando contra la creciente violencia, cerrando 2024 con un aumento del 35,9%, el mayor incremento fuera del Caribe. La tasa de homicidios del año pasado fue de 6 por cada 100.000 habitantes, frente a 4,4 en 2023. La violencia relacionada con el crimen organizado giró en torno a la minería ilegal y a la extorsión, advierte InSight Crime, resaltando lo siguiente:

- Los grupos que se dedican a la extracción ilegal obtuvieron ganancias récord, acompañada de más violencia en forma de ataques a las fuerzas de seguridad y a las empresas mineras formales.
- El uso de granadas para intimidar a las víctimas y obligarlas a pagar, y castigar a quienes no lo hacían, se convirtió en una táctica común durante el año.
- El gobierno trató de frenar el aumento de la violencia mediante la declaración de estados de emergencia, pero hasta ahora las medidas no han mostrado resultados positivos.

Fuente: [Balance de InSight Crime de los homicidios en 2024](#)

Envío del Informe Anual del Oficial de Cumplimiento (IAOC)

El IAOC 2024 fue remitido por el Órgano Centralizado de Prevención de LA/FT (OCP), cumpliendo con la estructura solicitada y dentro del plazo determinado por la UIF-Perú.

Este proceso se llevó a cabo gracias al compromiso y cumplimiento de los notarios, que remitieron la información de manera oportuna y conforme a los requerimientos normativos vigentes.

Los notarios pueden ver y descargar la constancia electrónica de su envío desde el **Portal de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la UIF-Perú:**

<https://plaft.sbs.gob.pe/autenticacion/InicioSesion.aspx>

El porcentaje alcanzado de cumplimiento fue de 95% a nivel nacional.

La presentación del IAOC 2024 refuerza el compromiso del OCP y los notarios con la transparencia y la prevención de riesgos, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema de prevención de LA/FT.

El Oficial de Cumplimiento del Notario debe remitir al OCP LA/FT dentro de los primeros quince días de enero de cada año, para efectos del IAOC, la información complementaria que no conste en la BCI. El OCP LA/FT debe remitir a la UIF-Perú el Informe Anual del Oficial de Cumplimiento (IAOC) de cada notario, con plazo máximo hasta el 15 de febrero. Artículos 8.2 literal “e” y 8.3, literal “i” y 28° de la Resolución SBS N° 1754-2024).

Inicio de la Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y nombramiento de representantes.



El 17 de febrero de 2025, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante un oficio múltiple dirigido a los oficiales de cumplimiento de los notarios, comunicó el inicio del proceso de actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos en materia de Lavado de Activos (ENR), cuya última revisión se llevó a cabo en 2021.

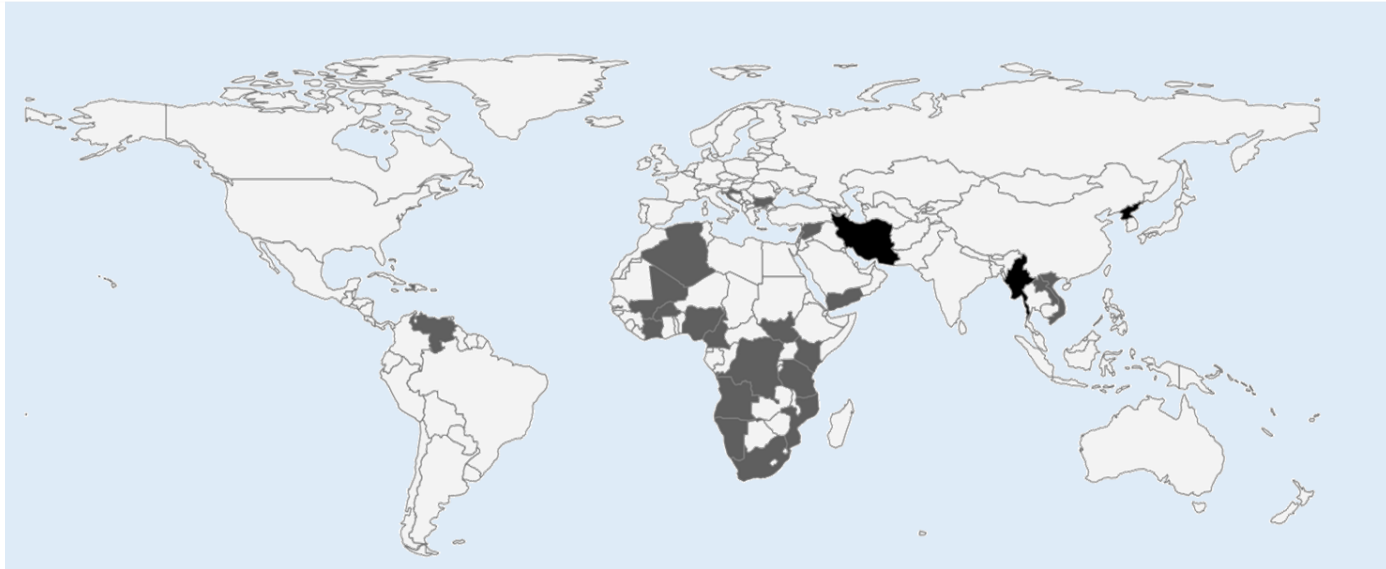
En este contexto, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ha solicitado a los sujetos obligados a participar activamente en las actividades programadas, como el llenado de cuestionarios y el envío de información relevante. Asimismo, ha solicitado el nombramiento de representantes, quienes actuarán como contacto con la SBS y la UIF, para lograr una comunicación eficiente y una adecuada recopilación de información.

La ENR tiene como finalidad identificar, comprender y mitigar adecuadamente los riesgos de lavado de activos a los que se encuentra expuesto el Perú, permitiendo fortalecer los mecanismos de prevención y control en el sistema financiero y otros sectores. Es una herramienta relevante para los sujetos obligados, ya que es el marco de referencia para que todos los sectores implementen sus sistemas de prevención del lavado de activos con un enfoque basado en riesgos.

La participación activa y el compromiso de los notarios son fundamentales para fortalecer el sistema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el Perú. ¡Tu colaboración hace la diferencia!

Jurisdicciones de alto riesgo y bajo mayor monitoreo del GAFI

El 21 de febrero de 2025, el Grupo de Acción Financiera Internacional actualizó sus listas de jurisdicciones de alto riesgo y bajo mayor monitoreo.



JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO (LISTA NEGRA)

Jurisdicciones con serias deficiencias estratégicas para contrarrestar el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

No se han agregado nuevas jurisdicciones a esta lista, éstas son: República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte), Irán y Birmania

Fuente: [High-Risk Jurisdictions subject to a Call for Action - 21 February 2025](#)

JURISDICCIONES BAJO MAYOR MONITOREO (LISTA GRIS)

Son aquellas en que el país se ha comprometido a resolver rápidamente las deficiencias estratégicas identificadas dentro de los plazos acordados.

Nueva jurisdicción: República Democrática de Laos.
Otras jurisdicciones: Argelia, Angola, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Costa de Marfil, Croacia, República Democrática del Congo, Haití, Kenia, Líbano, Malí, Mónaco, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Sudáfrica, Sudán del Sur, Siria, Tanzania, Venezuela, Vietnam y Yemen.
 Filipinas ya no se encuentra en la lista.

Fuente: [Jurisdictions under Increased Monitoring - 21 February 2025](#)

Normas Legales

En febrero de 2025 se publicaron las siguientes normas legales de carácter general, de interés para el Sistema de Prevención del LA/FT:

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Disponen la publicación del proyecto de Política Nacional contra el Lavado de Activos al 2030 en la sede digital del Ministerio

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0066-2025-JUS

Fecha: 22.02.2025

[LEER NORMA](#)

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Decreto Supremo que modifica e incorpora artículos al Reglamento de la Ley N° 30424 Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal aprobado por Decreto Supremo N° 002-2019-JUS para adecuarlo a las disposiciones de la Ley N° 31740

DECRETO SUPREMO N° 002-2025-JUS

Fecha: 25.02.2025

[LEER NORMA](#)

GAFI actualiza sus recomendaciones para promover la inclusión financiera

El Grupo de Acción Financiera Internacional actualizó la Recomendación 1 y las Notas Interpretativas de las Recomendaciones 1, 10 y 15 para apoyar la inclusión financiera.

En vista de que aproximadamente 1.400 millones de personas en todo el mundo aún no tienen una cuenta bancaria, las modificaciones tienen por objeto promover la inclusión financiera mediante un mayor enfoque en la proporcionalidad y la simplificación, buscando brindar mayor confianza y seguridad para implementar medidas simplificadas que mejoren el acceso y uso de los servicios financieros.

Los cambios a las Normas buscan:

- Fomentar que las medidas de debida diligencia correspondan al nivel de riesgo identificado y mitiguen eficazmente los riesgos, aplicando medidas simplificadas en escenarios de menor riesgo.
- Evitar exigencias regulatorias excesivas resultantes de una comprensión parcial de los riesgos asociados.
- Aclarar que las relaciones comerciales y transacciones no presenciales se consideran como un situaciones de mayor riesgo solo cuando no se hayan implementado las medidas adecuadas de mitigación de riesgos. Se reconoce que las interacciones no presenciales son una práctica empresarial habitual en muchos países y que los avances tecnológicos en los sistemas de identidad digital pueden reducir los riesgos asociados.
- El GAFI está actualizando su Guía sobre medidas ALD/CFT e inclusión financiera.

Fuente [FATF updates Standards and consults on guidance to better promote financial inclusion](#)

NOTICIAS NACIONALES



MP: Reforma del Congreso sobre extinción de dominio busca «exonerar delitos de lavado de activos, corrupción, entre otros»

[Leer noticia](#)



UIF investiga a Andrés Hurtado por lavado de activos y nexos con alcaldes y altos funcionarios: "Enviaba dinero constantemente al exterior"

[Leer noticia](#)



Dueño de Mi Barrunto declarará ante la Fiscalía por presunta red de lavado de activos liderada por Andrés Hurtado

[Leer noticia](#)



Allanan casas del exalcalde de Comas: ¿Cuál es su situación legal?

[Leer noticia](#)

NOTICIAS INTERNACIONALES



Musk comienza a desarticular sistema de despilfarro y corrupción en Washington

[Leer noticia](#)



Trump designa a cárteles como terroristas: ¿Banxico ajustará protocolo de lavado de dinero?

[Leer noticia](#)



Desmantelan red de lavado de dinero del Cártel de Sinaloa y el CJNG en EEUU; operaba con electrónicos

[Leer noticia](#)



El Ministerio de Seguridad declaró a la megabanda criminal Tren de Aragua como organización terrorista

[Leer noticia](#)

AMENIDADES





Órgano Centralizado
de Prevención del
LA/FT